

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y obras de fábrica en la zona de Granja de Granadilla (Cáceres).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y obras de fábrica en la zona de Granja de Granadilla (Cáceres).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientas nueve mil novecientas sesenta y ocho pesetas con veinte céntimos (709.968,20 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Madrid (Alcalá número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de junio de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil ciento noventa y nueve pesetas con treinta y seis céntimos (14.199,36 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de junio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—2598.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta para la contratación del suministro de 3.300 toneladas de cemento.

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 3.300 toneladas de cemento, con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Madrid/Barajas, por un importe total máximo de 3.422.100 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 68.442 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 28 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3.938.

1.º 29-5-1963

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,781	59,961
1 Dólar canadiense	55,470	55,636
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,380	167,383
1 Franco suizo	13,839	13,880
100 Francos belgas	119,861	120,221
1 Marco alemán	15,017	15,062
100 Liras italianas	9,621	9,649
1 Florin holandés	16,627	16,677
1 Corona sueca	11,521	11,555
1 Corona danesa	8,658	8,684
1 Corona noruega	8,365	8,390
1 Marco finlandés	18,579	18,634
100 Chelines austriacos	231,452	232,148
100 Escudos portugueses	208,574	209,201

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia segundo concurso para la contratación de los servicios de limpieza y riego de las vías públicas de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca segundo concurso para la contratación de los servicios de limpieza y riego de las vías públicas de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 2.250.000 pesetas anuales, y para la cual regirán los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Pleno municipal en sesión de 18 de febrero último.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización especial, y el Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente en presupuesto la adecuada consignación para atender los compromisos económicos derivados del contrato que se formalice y por mientras dure su vigencia.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal, durante los días laborables, y en horas de oficina.

El contrato que se formalice tendrá una duración de veinte años, a contar de la fecha de su firma.

Las proposiciones que no se limiten a cubrir el tipo de licitación habrán de tener en cuenta que toda mejora o rebaja del tipo deberá hacerse consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación en que consista, no siendo tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Coordinación de la Secretaría municipal, calle Ignacio Iglesias, número 16, durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y riego de las vías públicas en la ciudad de Badalona». Dichas proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, que no es inferior al dos por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 90.000 pesetas, a que asciende el cuatro por ciento de dicha asignación.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, al amparo de lo que previene el artículo veintisiete del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Ingeniero municipal para que emita el pertinente informe, y luego la Corporación municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número, teléfono con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y riego en las vías públicas en la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlo, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas anuales (consignadas en cifras y en letras).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio, no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 50.000 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 15 de mayo de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—2.521.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta.

Se anuncia segunda subasta por haber quedado desierta la primera, de las obras de construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta, compuesto de dos secciones para niños y tres de niñas con cinco viviendas para los Maestros, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas doce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.412.744,65).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día en que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Leyes del Timbre y Municipal.)

3.º Subasta en el salón de sesiones a las trece horas del día

hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veintiocho mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (28.254,89), y la definitiva, en cincuenta y seis mil quinientas nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (56.509,78), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel, en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida. (Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta, compuesto de dos secciones para niños y tres de niñas con cinco viviendas para los Maestros».

Lérida, 15 de mayo de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—2.491.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 270 viviendas de tipo social al sitio de La Barzola.

Por el presente se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 270 viviendas de tipo social al sitio de La Barzola, siendo el tipo de licitación de 15.899.018,88 pesetas y el plazo de ejecución de doce meses.

El importe de la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 239.281,46 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles señaladas al efecto.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de 270 viviendas de tipo social situadas en La Barzola, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento) (con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—2.200.